

De tantos. La carta de poder bien comenos.
 Alonso de Sotomayor Regimiento de Caballeria noblez mayor.
 Ciudad de Santa Fe de Bogota. Simón de Villavicencio. Ycho
 Sanchez de Montenegro. alcaide mayor de esta ciudad. bien
 se. imperial. alguacil mayor perpetuo. Juan alvarez de
 los rios. Juan de guerra. Don Diego de Alvarado de Padilla. don
 Juan Muñoz neque. Don Gil de las Casas. Don Juan de
 Becon. Juan de Sotomayor. Regidores de esta ciudad. por no
 y en nombre de los dichos Regidores de ella. por quien pre-
 tamos. los y la ciudad de Sotomayor. que el mayor y para el mayor
 contenido sobre expresa obligación que para ello hace
 mos de los propios y rentas de esta ciudad. otorgamos.
 que damos. todo el poder. ampliado cuanto fuere
 de derecho. se requiere y necesaria. a Miguel Rodriguez.
 notario asistente de los dichos lugares de Madrid para que
 en nombre de la ciudad. ante sus señores y señores de ella.
 Con sefios. y donde mas Con sefios. Contra diga la pre-
 tension. que tiene. para el mayor. de los bienes de esta
 ciudad. En el por quinto. de la villa que le
 ten de su seña. y mas de que lo es valido. para que
 con desde el año de seiscientos y treinta y quatro. sobre
 que es dado Com. on. alontada Juan de Herrera. de
 la que le cumpliere ni por abate hecho. sin embargo
 de la relación de los dichos señores. y albiten
 publico. Por el mayor y para el mayor. que le fero
 de ella. en un xabir modano de los dichos señores. especial
 mente. de la mayor y para el mayor. que es lo
 tan. de en la villa para la Santa y la Santa

